

Derechos humanos, movimientos sociales y derecho a la vida en América Latina: una reflexión ético-filosófica*

Alvarado, José **

Machado, Ineida ***

Resumen

El artículo tiene como objetivo analizar la problemática de los derechos humanos, los movimientos sociales y el derecho a la vida en América Latina desde una óptica filosófica y reflexiva. En primer lugar, se presenta la necesidad ética de la inclusión de los derechos humanos en nuestras tierras; no como fundamento a priori, sino como producto de las construcciones históricas de nuestra realidad, para luego pasar a la descripción de los movimientos sociales como elementos críticos de un sistema político y de derecho, muchas veces corrompido, para, finalmente, concluir en la afirmación de un nuevo concepto de derecho a la vida capaz de englobar y de hacer frente al ser carencial latinoamericano

Palabras claves: Derechos Humanos, Movimientos Sociales, Derecho a la Vida, Dignidad Humana.

Recibido: 11-12-12 Aceptado: 04-02-13

* Este artículo forma parte del proyecto de investigación intitolado: Globalización, interculturalidad y derechos humanos en américa latina: una visión ético-política, adscrito al Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos (CEELA).

** MSc. en Filosofía. Profesor Asistente. Universidad del Zulia. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Filosofía. Investigador adscrito al Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos (CEELA). josealvarado001@hotmail.com

*** Dra. en Ciencias Sociales. Profesora Titular Jubilada. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Filosofía (LUZ). PEI Nivel B. ineidaelsa@hotmail.com

Human Rights, Social Movements and the Right to Life in Latin America: An Ethical-Philosophical Reflection

Abstract

The article's main objective is to analyze the problems of human rights, social movements and the right to life in Latin America from a philosophical and reflective viewpoint. First, the ethical necessity of including human rights in Venezuela is presented, not on a priori grounds, but as a product of the historical constructions of its reality. The study then describes social movements as critical elements for a political and legal system that is often corrupt, to finally conclude by asserting a new concept of the right to life able to encompass and confront its deficiency in Latin America.

Keywords: Human Rights, Social Movements, The Right to Life, Human Dignity.

Introducción

Desde Platón y Aristóteles, hasta nuestros días, el tema de la dignidad humana ha tenido gran relevancia en las discusiones éticas, políticas, sociológicas y filosóficas. Se escucha hablar del tema en todos los entornos intelectuales; pero, ¿qué hace tan importante este elemento para el ser humano?, ¿en qué consiste su valor para los derechos humanos en América Latina? El núcleo central está en el reconocimiento de dicha dignidad como elemento fundamental para garantizar los derechos de las personas y de la humanidad en general.

Propuestas éticas, políticas y filosóficas, altamente reconocidas, como la kantiana, entre otras, han buscado afianzar la visión de la dignidad de la persona, proponiendo a la misma como un fin y nunca como medio. (Kant, 2003). De igual forma, Jean Jacques Rousseau (2005) ve en el Contrato Social una autoría moral del individuo que le permite ejercitarse para su libertad. Los derechos como la vida, la seguridad, la propiedad, constituyeron pilares para la doctrina de los derechos humanos que conocemos hoy en día.

Por otro lado, Hans Jonas (1995) añade la noción de responsabilidad que bien podría articularse y ampliar el concepto de dignidad. Dignidad viene a equipararse con una vida auténticamente humana, producto de los efectos de nuestro obrar. Es así que el rescate del sujeto debe darse conjuntamente con todo lo que engloba el concepto de vida, pasando de la aceptación de un paradigma antropocéntrico, para abrirnos paso hacia un paradigma biocéntrico. Hombre, naturaleza, animales, entorno social, ambiente ecológico; todos unidos conformando una visión holística que trate de llegar a la creación de una comunidad simbiótica capaz de superar los desafíos de la vida contemporánea. Por razones como estas, se hace necesaria una revisión constante en materia de derechos humanos; ya que, si bien el concepto de vida, biológicamente hablando, sigue siendo el mismo, el concepto de buen vivir ha cambiado drásticamente, desde el reconocimiento de la polis como primer intento ideal de convivencia universal, pese a lo que hoy consideramos fuertes deficiencias, pasando por la eudaimonía aristotélica (Aristóteles, 2000 y 2005), hasta

las propuestas del Siglo XXI, de una ética que proclama el retorno del sujeto reprimido (Hinkelammert, 2006); la reivindicación de lo auténticamente humano, en notable relación con la vida en su totalidad, (Jonas, 1995); de una ética de la vida y de la convivencia política (Martin, 2012) o de la crítica de la vida buena “de los poderosos” como negación de una vida digna de los pobres, víctimas y excluidos (Dussel, 1998).

A partir de la noción de dignidad humana obtenemos un punto de partida para nuestra reflexión. Sólo la dignidad puede conducir al individuo a valorar sus relaciones consigo mismo y con el otro, de manera que al comprender su valor e importancia, se pueda afrontar los desafíos impuestos por nuestra naturaleza. Por ello, el propósito central del artículo es ofrecer un análisis filosófico y crítico de tres temas interrelacionados entre sí: derechos humanos, movimientos sociales y derecho a la vida.

1. Derechos humanos en América Latina: una visión reflexiva.

Los derechos humanos forman parte de las agendas pendientes

en la contemporaneidad. Más que ideales de pueblos que viven oprimidos, tienen una fundamentación en la realidad y en un debate abierto y constante en todos los campos del saber. La compleja temática hace de éste, un tema multifacético, situación que refleja la preocupación de Hinkelammert (2006) por el retorno del sujeto reprimido, capaz de construir una nueva civilización a través, no de ideales, sino de la práctica continua de valores como la solidaridad. Por ello, se hace necesario que los fundamentos teóricos de los derechos humanos estén sustentados en la naturaleza humana y en el reconocimiento de su racionalidad y su libertad.

En América Latina no podemos ser ciegos frente a nuestras dificultades, al pensamiento colonizador inserto aún en nuestro ser, que nos ha robado la visión de una identidad propia, creando en nosotros un hondo vacío metafísico y existencial. Para ello se hace necesario superar el sentimiento de ser bastardos culturales (Zea, 1991) y los de alienación y enajenación (Salazar Bondy, 2004) para la construcción de una vida digna, abierta a la formación de una nueva identidad, que sea sólida y

representativa de todo lo que somos. Reconocer nuestra autenticidad, así como crear una identidad y ciudadanía propia, es el anhelo de los grandes teóricos y filósofos latinoamericanos.

Siguiendo estos ideales, planteamos la necesidad de la revalorización de los derechos humanos, más que en un sentido universalista, en la experiencia continua, manifestados a través de las luchas grupales, en asociaciones comunitarias, anhelantes de superar la exclusión, la inequidad social y la negación del ser, que sean capaces de afrontar el innegable proceso arrasador y demoleedor de la globalización. Para ello, no hace falta la construcción de grandes sistemas filosóficos o políticos, como lo afirmaríamos en el pasado Juan Bautista Alberdi (2005); sólo se requiere una mentalidad abierta para reconocer nuestro ser histórico: nuestro pasado lleno de luchas, nuestro presente lleno de dialécticas y un futuro prometededor para nuestro desarrollo filosófico, político y social.

Evidentemente, nuestra política está íntimamente ligada a la praxis y la acción social. Desde el pensamiento emancipador de Andrés

Bello, Simón Bolívar o José Martí, hasta el pensamiento contemporáneo de Enrique Dussel, Arturo Roig, Franz Hinkelammert, Félix Valdés o Santiago Castro Gómez, encontramos el concepto de libertad arraigado en nosotros y vinculado al derecho de las personas. Si bien, hoy no perseguimos el ideal de derechos de la humanidad, dignidad, igualdad o libertad del pasado, la necesidad de una nueva independencia, de una descolonización mental, de una superación del fenómeno neoliberal, y de la construcción de una ciudadanía intercultural se hace cada vez más necesaria. Es así que debemos filosofar y construir modelos políticos desde la orfandad, desde el desprendimiento de las grandes potencias, tomando plena conciencia y responsabilidad de nuestro actuar y de nuestro devenir.

Por ello, nuestra filosofía política latinoamericana debe reconocerse como multicultural, multirracial, intercultural y multidimensional; es desafiante, no se ajusta a los moldes y cada vez más, fomenta una actitud crítica ante la vida; evoca el deseo del buen vivir, de la vida digna y de la superación de una visión negativa de los dere-

chos de la humanidad. El pensar interdisciplinar latinoamericano nos lleva a la necesidad del debate, de la reflexión, la discusión; pero, primordialmente a la praxis. La diversidad de nuestra cultura no debe ser abordada como algo novedoso, sino como parte del aspecto más normal de nuestro ser. La visión de la interculturalidad tiene como propósito la interrelación y el enriquecimiento recíproco de diversas culturas; no es una simple convivencia, sino una amplia e inclusiva, basada en el respeto, que busca la reforma de nuestro pensar para superar viejos arquetipos, dando lugar a una consolidación de derechos humanos que garanticen una vida armoniosa en nuestra América.

Pero, somos conscientes que esta vida armoniosa es un reto para todos nosotros. La insociable sociabilidad se convierte en el principal conflicto para la armonía, la paz, la igualdad, la dignidad y la libertad. Immanuel Kant (1994) encuentra en el antagonismo social un concepto que señala las carencias humanas dentro de la historia y su intrincada lucha por sobrellevar las vicisitudes que se le han presentado en el desenvolvimiento de su vida en el planeta. La inso-

ciable sociabilidad indica inestabilidad del hombre que va de primera mano por los lineamientos de una naturaleza que en algunos escenarios pareciese omnisciente y complaciente de las desdichas humanas, lo cual le obliga forzosamente a socializarse, a establecerse dentro de comunidades, pero a la vez va unida la necesidad de disolver esa sociedad y aislarse de la misma. De igual forma, el estado de naturaleza, manifestado en una constante guerra de todos contra todos (Hobbes, 1979), hace que sea necesaria la inclusión de medios artificiales, como las constituciones, pactos o convenios sociales, que garanticen el desenvolvimiento pacífico entre los sujetos. (Santiago, 2001). Por ese motivo, existe la necesidad dialógica en la construcción de nuestros derechos humanos y de nuestra identidad: afrodescendientes, indígenas, mujeres, jóvenes, pasan de ser un sujeto individual para convertirse en un sujeto colectivo, en comunidades identitarias en pie de lucha frente a la globalización, pasando de la individualidad, venciendo el aislamiento social planteado por Kant, para dar paso a la construcción de luchas sociales o proyectos colectivos que hoy llamamos,

específicamente, movimientos sociales.

2. Movimientos sociales: una constante lucha frente a la negatividad

Pero, para lograr los ideales planteados anteriormente, es necesario reconocer nuestras negatividades, afrontarlas y hacer que sean posibles los procesos de cambio. Salazar Bondy (2004), afirma que los países subdesarrollados y del Tercer Mundo, presentan una serie de características negativas vinculadas a su condición de dependencia económica y política; excluidos de las tomas de decisiones, apartados de los procesos históricos y marginados en su ser existencial. Sin embargo, para este teórico latinoamericano, a pesar de nuestras fuertes carencias, podemos ganar autenticidad cultural y filosófica, asumiendo nuestras negatividades, entendidas como subdesarrollo y dominación; sólo así serán posibles los procesos de cambio afrontando permanentemente los discursos alienantes y enajenantes de las grandes potencias.

Por otro lado, Enrique Dussel (2006), encuentra en los diversos escenarios de nuestra América,

víctimas de los procesos de cambios y transformaciones neoliberales. Muchas veces producto de la exclusión voluntaria o en algunos otros casos de la exclusión no intencional. Estas víctimas definidas como los sin derecho todavía, al experimentar su situación precaria y los efectos negativos del cuerpo de derecho y de las acciones políticas, despiertan una conciencia crítica que les permite abordar su realidad, llena de constantes crímenes existenciales; son el retrato de un poder político ineficiente, por ello sufren de sus efectos negativos los grupos que no pueden vivir a la par de la evolución histórica de la humanidad y los que viven en asimetrías de poder o excluidos del todo en la participación política.

Son diversos los atentados que pueden darse en nuestro contexto latinoamericano. Entre los más resaltantes podemos mencionar el ecocidio, machismo, racismo blanco occidental, explotación de clases, exclusión, lucro a base de países pobres y periféricos; entre otros (Fóscolo, 2012). Este constante menosprecio por la dignidad de la vida hace que florezcan nuevas formas de anomalías sociales como la delincuencia, crímenes de

odio, de discriminación y atentados contra la integridad de la persona y de la vida misma.

Por esta razón, desde la perspectiva dusseliana, se produce una dialéctica entre los conceptos de comunidad política, garante y defensora del cumplimiento del estado de derecho y el estado de derecho mismo. De esta manera, los derechos vigentes, incluyendo los derechos humanos en esta categorización, son puestos en tela de juicio por las víctimas y excluidos de los mismos. Es así como, a través de la articulación del dolor individual, pasando al colectivo, nacen los movimientos sociales: de la negatividad, de su negación material (del abuso, la degradación, la violencia, la exclusión, el maltrato). El enfrentarse cara a cara con su situación desfavorable pone al sin-derecho-todavía frente a un abismo negro, producto del sistema de derecho vigente.

Consecuentemente, a través del dolor, fruto de la humillación patriarcal, se presenta un movimiento femenino y feminista; jóvenes que buscan superar la opresión adulto-céntrica conforman movimientos estudiantiles; así como el campesino trabajador y explotado lucha por el derecho a una tierra;

indígenas, marginales, desocupados, de la tercera edad, pasan, de la búsqueda de una reivindicación particular, a una reivindicación hegemónica y diferencial, del particularismo a la acción colectiva. Por ende, el movimiento social nace desde las víctimas, cuando su negatividad se hace inaceptable, en palabras de Dussel: “Es a partir de la negatividad de las necesidades... que la lucha por el reconocimiento se transforma frecuentemente en movilizaciones reivindicativas (que no esperan justicia como don de los poderosos sino como logros de sus propios movimientos)”. Por esta razón: “habrá tantos movimientos como reivindicaciones diferenciales”. (Dussel, 2006, 62).

Bajo esta perspectiva, el movimiento social se abre a un diálogo confrontativo con su negatividad: de la visión patriarcal se tiende a la diversidad de género feminista, del racismo a la igualdad, del ecocidio a la ecología, del monopolio a la soberanía, de la explotación a la equidad, de la homogenización a la diversidad, del empobrecimiento a la justicia social, de la guerra a la paz, de la relación patrón-obrero a la colectividad. Con ello se busca afianzar una nueva visión política que posibili-

te la creación de nuevos derechos humanos fundados y afirmados desde la vida y en consecuencia desde la diversidad, la libertad y la igualdad. Esta relación dialógica del movimiento social con su negatividad, es parte fundamental para la evaluación de los nuevos derechos humanos y posibilita la creación de un nuevo lenguaje que busque el reconocimiento y las reivindicaciones, que ponga las instancias dialógico-críticas e intersubjetivas por encima de las necesidades de pocos.

Desde el pensamiento dusseliano, no se puede crear una lista de derechos humanos a priori. Los ya existentes han ido adquiriendo espacio y han sido establecidos e institucionalizados progresivamente; de estos derechos han tomado conciencia los sin derecho todavía, y han trabajado en pro del reconocimiento de los mismos para sus fines y provechos, pero estos deben darse a la tarea de luchar por la inclusión de nuevos derechos en la lista histórica de los derechos humanos. Para Dussel (2001), cuando se lucha por un nuevo derecho, se produce un momento creador histórico e innovador dentro del cuerpo de los derechos humanos y es que

todos los derechos humanos han sido creados y determinados por el momento histórico. Resulta equívoco hablar de feminismo en la edad media o de derecho ecológico antes de la revolución industrial. La creación de los nuevos derechos debe darse a través de la adquisición de una conciencia crítico-política de los movimientos sociales que sufren el dolor de los efectos negativos del estado de no derecho, para así producir un momento crítico capaz de transformar su realidad circuncidante.

3. Superando la negatividad

Pero, ¿qué es lo que caracteriza los movimientos sociales? o dicho de otra manera, ¿a través de cuáles medios puntuales tratan de afrontar su negatividad? Para hablar de un auténtico movimiento social, es necesario que converjan varios elementos comunes en sus causas y luchas. Donatella della Porta y Mario Diani (2011), señalan los siguientes:

En primer lugar, es necesaria una acción colectiva conflictiva. Los actores de los movimientos sociales deben verse como agentes de cambios sociales u opuestos a

cambios desfavorables para sus intereses ideológicos. Para ello es necesario una dialéctica opositora entre los grupos que buscan controlar determinado objeto, ya sea poder político, económico o cultural, ya que la apropiación del mismo resultaría en efectos negativos sobre los derechos del colectivo. De esta forma, se hace imposible desligar el movimiento social de la acción colectiva y enmarcarlo dentro de acciones individualistas. El componente comunitario es un referente de los movimientos sociales, vinculado a la creación de densas redes informales. El movimiento social se abre paso y se desarrolla positivamente, cuando sus actores se comprometen en realizar intercambios de recursos, fijar metas comunes, y, por último, en lo más importante, la creación de una identidad colectiva, donde tienen razón de ser el movimiento, a través del descubrimiento de sí mismo en el otro, pasando de lo particular a lo colectivo, del yo al nosotros, dando un sentido común de pertenencia (Dussel, 2001). De este modo, según señala Arturo Roig (2002), tenemos la afirmación de la alteridad como medio de lucha contra un sistema que no contempla lo diferente ni la otredad.

Jaime Pastor (2006), señala que la identidad colectiva de los movimientos sociales, más que un punto de partida, es un punto de llegada siempre en reconstrucción, mientras se crea un consenso de trabajo común, que no sea incompatible con la diversidad, una intersubjetividad grupal y sistémica, que permite sumar, a las cualidades antes descritas, la denuncia a los marcos de injusticia que se producen en las esferas públicas. Convirtiéndose en agentes de expansión, de desafío, de conflicto, de crisis, crítica, reconstrucción, llegando a formas de acción no convencionales, para manifestar su identidad colectiva. Por ello, podemos señalar, como elemento constitutivo de los movimientos sociales, la “voluntad de modificar las agendas políticas y las creencias colectivas o el “sentido común” dominantes”. (Pastor, 2006, 135). En este punto, señalaría Dussel (2001), los movimientos sociales, se convierten en agentes históricos de transformación; en un grito agonizante por el reconocimiento de los derechos negados. A esta categorización, añadimos otro elemento: la creación de una conciencia ético-crítica, liberadora e intersubjetiva. Los movimientos sociales deben perseguir el ideal

de superación de la negatividad a través del ejercicio de la libertad; una libertad que sólo es dada a través de la negación de la negatividad; es decir, reconocer y afrontar la circunstancia adversa que produce y genera dolor y, una vez identificado, no quedar estupefactos ante el conflicto, sino a través de la praxis colectiva superarlo, para llevarnos a una finalidad del movimiento social: la de la convivencia armoniosa, que permita recuperar la conexión entre, la auténtica vida política con la política latinoamericana. Para ello, es necesario formularnos sistemas de derechos humanos, no universalistas, sino prácticos, aplicables y construibles, no a priori, sino prestos a los procesos de transformación de nuestras tierras. A propósito de esto, María José Fariñas (1997) añade que los derechos humanos deben ser respuestas históricas a problemas concretos, como el de la convivencia, las luchas sociales, y las diferentes carencias o necesidades actuales.

Pero, para superar la negatividad a la cual se enfrentan los movimientos sociales y todos los sujetos en general, es necesario, según nos plantea Vintimilla (2007), evaluar las causas que han impedido que

se supere el abismo que existe entre el discurso emancipador y la ideología subyacente en ellos y el derecho positivo vigente en nuestra política latinoamericana. Desde la óptica de este autor, se presentan tres condiciones materiales negativas y desfavorables para los derechos humanos:

-El injusto proceso de distribución de las riquezas.

-La exclusión de sectores sociales, teniendo como repercusión un empobrecimiento excesivo.

-El secuestro del Estado por monopolios políticos que afectan la economía o viceversa.

La consecuencia de esta política de la supervivencia, corrompida y contraria a una vida política auténtica, hace que se consolide una cultura de la indiferencia social ante las diversas y constantes violaciones institucionalizadas, que manifiesta el irrespeto a los derechos fundamentales de la gran mayoría de la población. En la praxis, esto puede verse claramente, en la constante negación y desconocimiento de los derechos presentados dentro de las constituciones latinoamericanas, que si bien, en sus fundamentos teóricos representan grandes avances en materia de derechos

humanos, la ejecución de las mismas dista mucho de ser el adecuado. De igual forma, la aplicación de los tratados internacionales y sus constantes violaciones, que llevados al extremo, podrían provocar incluso la guerra, hace que nos encontremos en una constante inseguridad política-jurídica. (Vintimilla, 2007).

Los movimientos sociales latinoamericanos, llámense obreros, feministas, estudiantiles, campesinos, desocupados, indígenas, piqueteros, ecologistas y más, representan una constante lucha contra el dolor, contra la globalidad y hegemonía del poder, contra la injusticia, la opresión y las carencias existenciales. Es una voz levantada y llena de indignación por una sociedad y política pervertidas; que buscan ser oídos para preservar sus identidades colectivas e individuales, tratando de darle esperanza a una América Latina, rica en recursos teóricos, filosóficos y materiales, pero la más pobre en cuanto a una ética y política eficiente.

De esta forma, los movimientos sociales se presentan como un grito de inconformidad y de rebeldía. En los textos de Simón Bolívar, José Martí, José Enrique

Rodó, Leopoldo Zea, Augusto Salazar Bondy, José Vasconcelos y más contemporáneamente, Arturo Roig y Enrique Dussel, encuentran sus fundamentos teóricos para afrontar sus luchas contra los discursos alienantes, imperialistas, y colonizadores. La búsqueda de la libertad y la reivindicación de lo humano son, no sólo el sueño, sino la más grande e incesante tarea de los movimientos sociales y de los teóricos latinoamericanos. Nuestra América ha sido capaz de enfrentar las más cruentas expresiones de dominación externa, discriminación, xenofobia, exclusión, y negación de nuestra identidad. (Guadarrama, 2008). Por ello, la visión de los derechos humanos debe ser sinónimo de superación de la negatividad de nuestra identidad. No deben darse como abstractos o ajenos de los procesos de cambio. Hoy más que nunca es necesario solventar problemas reales como la delincuencia, el abuso de poder, el maltrato, la guerra y otros, para poder llegar a la consolidación de una identidad crítica, capaz de afrontar los procesos de cambio, superando las huellas del pasado, asumiendo la realidad de nuestro presente y trabajando en pro de un futuro productivo.

4. Vida: un derecho en constante construcción

Las nuevas esferas políticas y de poder generan nuevos derechos, resumidos en el derecho a la vida y a su cuidado integral. Podríamos mencionar diversos autores que señalan la necesidad de incorporar nuevos derechos humanos a la lista ya establecida. Por ejemplo, Xavier Vila-Coia (2006) plantea que entre los nuevos derechos se debe aceptar aquellos referidos a la propia muerte, el derecho a la integridad y la dignidad del cuerpo sin vida y a la clonación y, aunque en nuestros escenarios actuales se presenten como utópicos jurídicamente, su discusión debe ser afrontada. Por otro lado, Norma Fóscolo (2012) encuentra inevitable asumir los problemas de la propiedad de las células madres, embriones, semen, propiedad de los órganos y disposiciones sobre los muertos vivos; así como, también señala la necesidad de evaluar el problema de los recursos naturales, patentes médicas y los problemas de tipo poblacional, como el tráfico de personas, las condiciones de trabajo y la amplitud problemática de la guerra y sus consecuencias. Sin duda alguna, todos estos escenarios apuntan

a la construcción de un derecho humano que englobe todas estas problemáticas y que sea capaz de afrontar todos los retos del Siglo XXI y de las sociedades venideras, a este concepto le llamamos, sencillamente, derecho a la vida.

La vida es el fundamento material de toda la acción ética-política, como plantean los teóricos latinoamericanos, entre ellos: Dussel, Roig y Hinkelammert. Más que en un sentido biologicista, vida es el deseo anhelante del buen vivir, de la eudaimonía aristotélica. Por ello, más que ningún otro concepto, requiere de hondas reflexiones, metafísicas, éticas, gnoseológicas y políticas. Con ello, afirmamos la necesidad de formar una vida política que tenga como objetivo la vida misma, aceptando, de igual manera, la necesidad de la convivencia para poder realizar estos ideales.

En América Latina, el problema de la dignidad humana y de la vida aparece como una preocupación permanente. Escenarios políticos y sociales, llenos de violaciones constantes a los derechos individuales y colectivos, hacen que surja la necesidad de preguntarnos: qué es la vida y qué consti-

tuye la vida digna. Las negaciones sobre lo humano, lo no humano (animales y entorno ecológico) y sobre poblaciones periféricas enteras, hace que reconozcamos las carencias existenciales de nuestra América. Latinoamérica parte de sus negaciones, de ese enfrentamiento por una libertad que se le ha sido negada, del dolor y de la exclusión; de la mirada del otro siempre cuestionante, haciéndola ajena de sus propios procesos, extraña de su propia vida y cultura.

Por estas razones nos preguntamos: ¿qué debe incluir ese nuevo concepto de vida que postulamos? En primer lugar debemos aceptar la vida como el principio de todos los principios, fundamento y razón de ser de toda política y filosofía. En esta aceptación de vida digna debemos incluir seis características fundamentales:

- **Libertad:** Desde la antigüedad los filósofos se han preguntado por el significado de la libertad humana y la han presentado en contraposición al determinismo. En Latinoamérica, nos encontramos en una constante lucha por liberarnos de un pasado colonial, de una mentalidad eurocentrista y de un pensamiento poscolonial amena-

zante. Llegar a una América Latina libre del contexto de dominación fue la máxima preocupación de Salazar Bondy. Por otro lado, Leopoldo Zea (1978) considera que libertad e igualdad deben converger para lograr el reconocimiento recíproco entre culturas, sin esto no podríamos llegar a una verdadera libertad, ni desaparecerían las relaciones de dependencia y dominación económica y política.

- **Responsabilidad:** La política debe asumir los efectos negativos producidos por las acciones, tanto intencionales como no intencionales, de los sistemas de derechos vigentes, que en nuestros días han dejado grandes cantidades de excluidos y víctimas de los procesos de mundialización, los cuales, desde la perspectiva de Appel (1998), son irreversibles; lo que resta, según el autor, es construir una moral única fundada en la responsabilidad y la justicia, de modo que todos, a través de una praxis colectiva, puedan asumir los cambios de manera digna, solidaria y cooperativa, satisfaciendo así los intereses de cada uno de los afectados.

- **Justicia:** Por lo anteriormente expuesto se requiere de un sistema de justicia equilibrado, ba-

lanceado y competente, capaz de superar la burocracia política y garantizar la integridad de la vida en medio de los procesos de transformación. Camps (1990) afirma que la justicia debe existir a la par de la igualdad, de lo contrario el tema de la dignidad sólo sería un juego de palabras.

- Una permanente creación de relaciones dialógicas: A la manera de Raúl Fonet Betancourt (2006), no se puede aceptar un monólogo cultural. Debemos estar siempre abiertos a la construcción de diálogos entre culturas, fortaleciendo las identidades y preservando la autonomía en medio de la interacción social. Por esta razón, según plantea el autor, es necesario recuperar los espacios perdidos por la opresión cultural y ganarlos para los que han sido silenciados o invisibilizados en nuestra cultura.

- **Convivencia:** Víctor Martín Fiorino (2012), señala la necesidad de formación de un consenso comunitario, con proyectos de unidad de conciencia, que permita la construcción de relaciones plurales que posibiliten la creación de una vida más humana, mientras que para Victoria Camps (1998), convivir es un arte que nos sepa-

ra del resto de los animales que se conducen de manera instintiva y forma parte del proceso de socialización humana, pero, al igual que Kant, reconoce que el homo sapiens siente inclinaciones egoístas y un fuerte anhelo por dominar a los demás; por lo que, se hace imperiosa la necesidad de aprender a convivir, como una tarea continua, que nos permita descubrir nuestro bienestar en el de los demás.

- Aceptación de la vida como un fin en sí mismo. Es necesario tener a las personas como fines y nunca como medios. En esta visión teleológica, ética y humanista, cuyo máximo representante fue Immanuel Kant, destaca la necesidad de rescatar el valor de la vida y de lo humano, señalando que los mismos no tienen precio alguno, sino dignidad, la cual no puede ser cambiada, comprometida o vendida.

Inevitablemente, se debe construir un derecho a la vida cuyo paradigma sea enteramente biocéntrico, que englobe todas las características antes descritas, que sea capaz de asumir los nuevos retos y desafíos del Siglo XXI, que así, como señala Enrique Dusele, sea capaz de irse escribiendo a tra-

vés de los procesos históricos, de las necesidades actuales, verídicas y presentes y no como postulados a priori que no hacen frente a las demandas de una sociedad globalizada que, cada día más, produce víctimas de los sistemas políticos y de derechos, de los procesos de cambio y de las negaciones reales y materiales de su ser.

Por estas razones, no se pueden pasar por alto los temas del derecho no escrito todavía, como los planteados por Norma Fóscolo (2012): el derecho a los órganos vitales, a la clonación, a la propiedad del semen, al uso de plantas farmacológicas, al derecho al buen vivir, al buen morir, entre otros. Es necesaria la construcción de este derecho, que garantice una vida comunitaria acorde a nuestras necesidades, llena de relaciones armoniosas y pacíficas, con constantes intercambios interculturales, que responda a una educación crítica y liberadora. El sistema de derecho no puede seguir evadiendo estos temas, es necesario darle legalidad a los mismos, no sin antes una amplia discusión ética, filosófica y política.

Conclusión

América Latina, la tierra llena de grandes promesas y posibilidades, alabada por los grandes teóricos latinoamericanos, negada de Europa, maltratada y excluida de los procesos de transformación, ha dejado de ser la cenicienta de las grandes potencias para convertirse en un punto de referencia de los procesos de transformación que incluyen, prioritariamente, la defensa a la vida y la construcción de nuevos modelos humanistas y biocéntricos. No somos ajenos a los grandes dilemas y a las grandes luchas de nuestros países, a los enfrentamientos por sistemas políticos corrompidos, a la presencia inegable de la hegemonía y expansión neoliberal, por ello, en palabras de Lino Morán: “es impostergable la construcción de un diálogo intercultural que supere la hegemonía del discurso occidental y de una ética mercantil. Se trata de la defensa inquebrantable de los derechos humanos...” (Morán, 2004, 71). Es necesario una nueva humanidad, un nuevo derecho a la vida, que, en palabras del autor, sean una opción ética inclusiva de los pobres, marginados y excluidos del planeta. Nuestro desarrollo histórico está lleno de ejemplos de negación de la humanidad, desde la conquista, hasta nuestros días, nos encontramos en una constante dialéctica opresor-oprimido, explotador-explotado, amo-esclavo, por este motivo, Latinoamérica debe afrontar sus negatividades, luchar por una libertad que se le ha sido negada y superar el sentimiento de extrañeza ante sí misma y el resto del mundo. Razones como esta sustentan la idea de construir una vida auténtica que, en unión de una praxis liberadora y reivindicadora de lo propio, fortalezca los procesos de cambio, la independencia cultural, económica, política y filosófica, ante el irreversible proceso de expansión neoliberal. Sin embargo, no podemos pasar por alto que el deseo y voluntad de vivir una vida digna constituye parte fundamental del poder político del pueblo y de las masas oprimidas y excluidas que se mantienen en pie de lucha esperando por sus reivindicaciones, tratando de abrirse paso y encontrar un lugar dentro de la historia de la humanidad.

De este modo, el despertar de una mentalidad crítica-política trae consigo el rescate de lo propio de la cultura, produciendo resultados favorables que se evidenciarán con el transcurrir de las décadas, por ello, es

imperativo pasar de una supervivencia política del más apto o el más fuerte y caminar hacia la construcción de una vida política incluyente; el resultado de esto será la apertura hacia la liberación, ya no como utopía, sino como accesible a todos, donde libertad, responsabilidad, justicia, interculturalidad, equidad, igualdad y dignidad sean lo propio y más normal de nuestra cultura.

Referencias Bibliográficas

- ALBERDI, Juan Bautista. (2005). **Ideas para un curso de filosofía contemporánea**. Ediciones Linkgua. Barcelona.
- APPEL, Karl-Otto; DUSSEL, Enrique; FARNET-BETANCOURT, Raúl. (1998). **Fundamentación de la ética y de la filosofía de la liberación**. Siglo XXI. México.
- ARISTÓTELES. (2000). **La política**. Ediciones Universales. Bogotá.
- (2005). **Ética Nicomaquea**. Ediciones Universales. Bogotá.
- CAMPS, Victoria. (1990). **Virtudes Públicas**. Espasa Calpe. Madrid. (1998). Manual de Civismo. Ariel. Barcelona.
- DELLA PORTA, Donatella; DIANI, Mario. (2011). **Los Movimientos Sociales**. Editorial Complutense. Madrid.
- DUSSEL, Enrique. (1998). **Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión**. Editorial Trotta. Madrid.
- (2001). **Hacia una filosofía política crítica**. Desclée. Bilbao.
- (2006). **20 tesis de política**. Siglo XXI Editores. México.
- FARNET-BETANCOURT, Raúl. (2006). **La interculturalidad a prueba**. Verlag Mainz, Band 43. Concordia Reihen Monographien. Aachen.
- FÓSCOLO, Norma. (2012). **Una "Biopolítica" para Latinoamérica**. Trabajo Inédito.
- FARIÑAS, María José. (1997). **Los derechos humanos desde la perspectiva sociológico-jurídica a la "actitud posmoderna"**. Dykinson. Madrid.
- GUADARRAMA, Pablo. (2008). **Pensamiento filosófico latinoamericano: humanismo vs. Alienación**. Tomo 1. El Perro y la Rana. Caracas.
- HINKELAMMERT, Franz. (2006). **El Sujeto y la ley. El retorno del sujeto reprimido**. El Perro y la Rana. Caracas.
- HOBBS, Thomas. (1979). **Leviatán**. Editorial Nacional. Madrid.
- JONAS, Hans. (1995). **El principio de responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica**. Herder. Barcelona.
- KANT, Immanuel. (1994). **Ideas para una historia universal en clave cosmopolita y otros escritos sobre Filosofía de la Historia**. Tecnos. Madrid.

- (2003). **Fundamentación de la metafísica de las costumbres**. Ediciones Encuentro. Madrid.
- MARTIN FIORINO, Víctor. (2012). **“La memoria política de un nuevo siglo. Relectura de los orígenes de la ética de la liberación en América Latina”**. Revista de Filosofía. N° 70: 18-30. Universidad del Zulia. Maracaibo.
- MORÁN BELTRÁN, Lino. (2004). **“Reflexiones en torno a la construcción de una ética intercultural**. Revista de Filosofía. N° 48: 58-72. Universidad del Zulia. Maracaibo.
- PASTOR, Jaime. (2006). **“Los movimientos sociales. De la crítica de la modernidad a la denuncia de la globalización”**. Intervención Psicosocial. Vol. 15. N° 2: 133-147. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- ROIG, Arturo. (2002). **Ética del poder y moralidad de la protesta; respuestas a la crisis moral de nuestro tiempo**. EDIUNC. Mendoza.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques. (2005). **Contrato social**. Ediciones Universales. Bogotá.
- SALAZAR BONDY, Augusto. (2004). **¿Existe una filosofía de nuestra América?** Siglo XXI Editores. México.
- SANTIAGO, Teresa. (2001). **“El pacifismo crítico de Immanuel Kant”**. Signos Filosóficos. N° 6: 241-258. UNAM. México.
- VILA-COIA, Xavier. (2006). **Biotecnología, bioética, tanatoética, tanatoestética, nuevos derechos humanos y constitución**. La Pinga Ediciones. Madrid.
- VINTIMILLA, Pablo. (2007). **Filosofía, derecho y sociedad en América Latina**. Editorial El Conejo. Quito.
- ZEA, Leopoldo. (1978). **Filosofía de la historia americana**. Fondo de Cultura Económica. México.
- (1991). **La filosofía como compromiso de liberación**. Biblioteca Ayacucho. Caracas.